

Viernes, 21 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Modificación Bases Bolsa puesto Psicólogo/a con acreditación sanitaria.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, en relación con la convocatoria y pruebas selectivas de una bolsa de trabajo temporal o nombramiento interino de puesto de Psicólogo/a con acreditación sanitaria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres n.º 0086 de fecha 7 de mayo de 2024, acordó:

PRIMERO. Modificar del ANEXO I EL TEMARIO ESPECIFICO, quedando del siguiente tenor:

Tema 1.- Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 2.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI)

Tema 3.- Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Tema 4.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura.

Tema 5.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

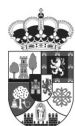
Tema 6.- Ley orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Tema 7.- VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Extremadura 2023-2026.

Tema 8.- Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Extremadura.

Tema 9.- Protocolo interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la violencia contra la mujer de la Junta de Extremadura.

Tema 10.- Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Viernes, 21 de junio de 2024

Programas de intervención con personas maltratadas y con personas maltratadoras.

Tema 11.- La violencia. Educación en valores. Sistemas de detección de la violencia y su prevención. Factores que influyen en su gestación.

Tema 12.- La violencia de género. Aspectos psicosociales. Modelos explicativos.

Tema 13.- Valoración y diagnóstico de mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 14.- Síndrome de la mujer maltratada.

Tema 15.- La terapia psicológica con mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 16.- Educación sexual y planificación familiar. Transversalidad de género: concepto. Enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 17.- Psicología y violencia familiar. Principales grupos de víctimas de maltrato familiar. El papel de la Psicología. Estructura familiar. El ciclo vital familiar e individual.

Tema 18.- El genograma familiar. La crisis familiar y los recursos familiares. El concepto de cambio. Las dependencias afectivas. Factores de riesgo.

Tema 19.- El duelo y las pérdidas afectivas. Soportes emocionales para el afrontamiento de la realidad. Trastornos de estrés postraumático: diagnóstico. Mecanismos de producción y terapia cognitivo conductual.

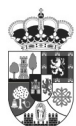
Tema 20.- Adicciones sin sustancias (las apuestas, el uso de Internet, adicción al sexo). Concepto. Tipos. Evaluación diagnóstica y tratamiento. El fenómeno del uso y abuso de las TIC's (Tecnología de la información y comunicación): Pautas de intervención y tratamiento.

SEGUNDO. Publicar las rectificaciones introducidas en el texto de las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://www.aytonavalmoral.es>

y en su caso en el tablón de anuncios para su máxima difusión.

TERCERO. Abrir nuevo plazo de presentación de instancias para participar en dicho proceso



Viernes, 21 de junio de 2024

selectivo de 20 días hábiles a partir de la publicación de la rectificación de las citadas bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, teniendo por válidas, las que se hubieran presentado, hasta dicha fecha.

Navalmoral de la Mata, 19 de junio de 2024

Enrique Hueso Retamosa
ALCALDE - PRESIDENTE

